

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 52	Fecha : 28/02/2023	Documento : PEDIDO 000044	
Concepto :	Servicio de Internet dedicado de 100 Mbps 100% Fibra Optica		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p><b>SERVICIO DE INTERNET</b></p> <p><b>TÉRMINO DE REFERENCIA:</b>  DEPENDENCIA Oficina de Informática - UGEL Cusco.  SOLICITANTE</p> <p><b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b> Servicio de internet dedicado de 100/100 Mbps 100% Fibra Óptica para las oficinas de la UGEL CUSCO</p> <p><b>FINALIDAD PUBLICA</b> El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el servicio de internet mediante fibra óptica para el personal que labora en las diferentes oficinas de la Institución, hoy en día se hace diferentes trabajos mediante aplicativos por internet</p> <p><b>VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b> El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en Materia de Gestión Administrativa" en la comunicación informática entre las distintas oficinas.</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>  -Servicio: Servicio de internet dedicado (el proveedor facilitara equipos en comodato)  -Tipo conexion: 100% Fibra Óptica desde la cabecera del transporte internacional hasta la última milla.  -Ancho de Banda Ofertado: Desde 100 Mbps  -Garantía Ancho de Banda: 100% del requerido  -Overbooking: 1:1  -Acceso Red: Ethernet / SFP</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>  -Tecnología de Transporte: NAP Perú - Internacional  -Solución de averías y tiempos de atención: MPLS (Multiprotocol Label Switching). Tecnología que permite conectividad de todas las sedes de un cliente entre si y que proporciona mayor eficiencia en las comunicaciones (menos retardo). De forma inmediata como maximo 30 minutos una vez reportado</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>  -Soporte Tecnico: 24 horas X 7 días X 327 días  -Ip Publica: Minimo 03 ip publica utilizable  -Tiempo Instalacion: 4 días  -Capacitación al Personal del Área Usuaría: Administración de los equipos en comodato</p>		

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 52	Fecha : 28/02/2023	Documento : PEDIDO 000044	
Concepto :	Servicio de Internet dedicado de 100 Mbps 100% Fibra Optica		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p><b>TÉRMINO DE REFERENCIA:</b></p> <p><b>PERFIL DEL CONTRATISTA</b> El proveedor debe cumplir con lo siguiente:  No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).  Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.  Estar con RUC activo y habido en SUNAT.  Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</p> <p><b>PERFIL DEL CONTRATISTA</b> Experiencia en el servicio no menor a dos años en el rubro, acreditando con facturas y contratos</p> <p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19</b> "El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación</p> <p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19</b> siendo el único responsable el contratista. Así mismo el personal profesional y técnico de la empresa contratista, para la instalación del servicio, deberá presentarse debidamente identificado con las credenciales de la empresa</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA</b> El servicio se instalará en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO, previa coordinación con el área usuaria.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO</b> Se debe de considerar la contratación del servicio por un plazo de 10 meses y 15 días una vez notificado la orden de servicio al 31 de diciembre del 2023  -Plazo de Instalacion: El tiempo de instalación no deberá superar 04 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y conformidad del área usuaria.</p> <p><b>CONFORMIDAD</b> La conformidad será otorgada por área usuaria en un plazo no mayor a los 5 días hábiles de culminado cada mes.</p>		

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	<b>R.U.C.</b>	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 52	Fecha : 28/02/2023	Documento : PEDIDO 000044
Concepto :	Servicio de Internet dedicado de 100 Mbps 100% Fibra Optica	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p><b>TÉRMINO DE REFERENCIA:</b></p> <p><b>FORMA DE PAGO</b> El pago se realizará en forma periódica (mensual). Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes física o virtual de la Entidad la siguiente documentación:  Comprobante de pago autorizado por SUNAT.  Copia de la Orden de Servicio  Carta de autorización para pago mediante CCI.</p> <p><b>PENALIDADES POR MORA</b> Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.  PENALIDAD DIARIA=0.05 x Monto/F x Plazo en días</p> <p><b>PENALIDADES POR MORA</b> Donde:  F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.  Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.</p> <p><b>OTRAS CONSIDERACIONES</b> La UGEL Cusco podrá resolver el contrato si el servicio es deficiente, cuya decisión se comunicara al proveedor con 10 días calendarios mediante la emisión de una carta simple.</p>		
	<b>TOTAL</b>		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**Servicio de internet dedicado de 100 Mbps 100 % Fibra Óptica**

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina de Informática – UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de internet dedicado de 100/100 Mbps 100% Fibra Óptica para las oficinas de la UGEL CUSCO.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el servicio de internet mediante fibra óptica para el personal que labora en las diferentes oficinas de la Institución, hoy en día se hace diferentes trabajos mediante aplicativos por internet
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en Materia de Gestión Administrativa” en la comunicación informática entre las distintas oficinas.
- v. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

ITEM	CANTIDAD	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM		
			TEM	DESCRIPCION	Características Técnicas
1	01	Servicio de internet dedicado de 100/100 Mbps 100 % Fibra Óptica	1	Servicio	Servicio de internet dedicado (el proveedor facilitara equipos en comodato)
			2	Tipo Conexión	100% Fibra Óptica desde la cabecera del transporte internacional hasta la última milla.
			3	Ancho de Banda ofertado	Desde 100 Mbps
			4	Garantía Ancho de Banda	100% del requerido
			5	Overbooking	1:1
			6	Acceso red	Ethernet / SFP
			7	Tecnología de Transporte	NAP Perú - Internacional
			8	Solución de averías y tiempos de atención	MPLS  (Multiprotocol Label Switching). Tecnología que permite conectividad de todas las sedes de un cliente entre si y que proporciona mayor eficiencia en las comunicaciones (menos retardo). De forma inmediata como maximo 30

ITEM	CANTIDAD	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	
				minutos una vez reportado
			9	Soporte Técnico 24 horas X 7 días X 327 días
			10	IP Pública Mínimo 03 IP publica utilizable
			11	Tiempo Instalación 4 días
			12	Capacitación al Personal del Área Usuaría Administración de los equipos en comodato

**VI. PERFIL DEL CONTRATISTA**

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
- Experiencia en el servicio no menor a dos años en el rubro, acreditando con facturas y contratos

**VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19**

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista. Así mismo el personal profesional y técnico de la empresa contratista, para la instalación del servicio, deberá presentarse debidamente identificado con las credenciales de la empresa

**VIII. LUGAR DE ENTREGA:** El servicio se instalará en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO, previa coordinación con el área usuaria.

**IX. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.** Se debe de considerar la contratación del servicio por un plazo de **10 meses y 15 días** una vez notificado la orden de servicio al 31 de diciembre del 2023

1. **Plazo de instalación** El tiempo de instalación no deberá superar 04 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y conformidad del área usuaria.

**X. CONFORMIDAD:**

La conformidad será otorgada por área usuaria en un plazo no mayor a los 5 días hábiles de culminado cada mes.

**XI. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en forma periódica (mensual). Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes física o virtual de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Servicio
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

**XII. PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

**XIII. OTRAS CONSIDERACIONES:** La UGEL Cusco podrá resolver el contrato si el servicio es deficiente, cuya decisión se comunicara al proveedor con 10 días calendarios mediante la emisión de una carta simple.



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representate Legal de  
.....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de  
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° .....,  
declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

# NOTA

## INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

### 1. adjuntar

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

### 2. PRESENTACIÓN

#### MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).  
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

**NOTA:** alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

**HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).**

**VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.**